

ACEPTA MODIFICACION DE LA OBRA DE  
ADMINISTRACION DIRECTA "CIERRE PERIMETRAL  
CANIL MUNICIPAL"

VALLENAR, 01 SEP 2011

DECRETO EXENTO N° 4536

VISTOS:

- La necesidad de ampliar el plazo de ejecución de las Obras en la Obra de Administración directa "CIERRE PERIMETRAL CANIL MUNICIPAL".
- Visto el Decreto Exento N° 2624 del 19 de Mayo del 2011, donde se aprueban los antecedentes del proyecto de Administración directa "CIERRE PERIMETRAL CANIL MUNICIPAL".
- Visto el Decreto Exento N° 3016 del 16 de Junio del 2011, que modifica el plazo de ejecución del proyecto de Administración directa "CIERRE PERIMETRAL CANIL MUNICIPAL".
- Visto el Decreto Exento N° 3960 del 28 de Julio del 2011, que modifica el plazo de ejecución del proyecto de Administración directa "CIERRE PERIMETRAL CANIL MUNICIPAL".
- Y las facultades que me otorga la ley 18.695 Orgánica Constitucional.

DECRETO:

- 1° APRUEBESE, la ampliación de plazo correspondiente al Proyecto de Administración directa "CIERRE PERIMETRAL CANIL MUNICIPAL".
- 2° La ampliación de plazo correspondiente al Proyecto "CIERRE PERIMETRAL CANIL MUNICIPAL", se hará efectiva a contar del 31 de Agosto del 2011 al 15 de Septiembre del 2011.
- 3° La modificación por ampliación de plazo no modifican el monto original del presupuesto del proyecto de Administración directa "CIERRE PERIMETRAL CANIL MUNICIPAL".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION:

- Alcalde de la comuna de Vallenar.
- Administrador Municipal.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Encargado de Adquisiciones, D.A.F.
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Encargado Depto. Licitaciones
- Jefe de Proyectos SECPLA.